

Declarado Monumento Nacional Todo Lugar u Objeto de Valor

Hatuey
Histórico
Bayamo julio 29/44

Nos informa el Ministerio de Educación, para que actúemos, que el señor Presidente de la República, Mayor General Fulgencio Batista y Zaldívar, acaba de firmar un Decreto declarando Monumento Nacional todo lugar, inmueble, objeto mueble, así como todo cuanto a juicio de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología lo estime conveniente.

Los Monumentos Nacionales estarán bajo la protección de la Junta Nacional y del Estado, quienes lo preservarán para que puedan ser objeto de estudios por parte de todos los que así lo deseen.

La Reglamentación de Bayamo como Monumento Nacional está en poder de la Comisión, y muy pronto quedará resuelto este importante asunto, que tiene una gran significación para el Bayamo de hoy.

Hatuey Bayamo
Julio 29/44

1.- Este movimiento es un signo de inspiración libertaria.

Al mismo tiempo sea su criterio de aspiración fundame de progreso y ape

2.- Sostenemos la urgente principios democráticos, como ideales, emancipadoras, y de tenencia de nuestra

3.- Propugnamos el res te, del ejercicio ne sobre la enseñanza sólo en la pedagóg ganización, pues, fundamental, "todo pirita de urbanida cionis de los edu tivas y a todos los

4.- Resolvemos para la urbana y rural, pa del Estado y el in postergare y de diernos.

5.- Proclamamos que to gradados en inst nos y en colegios

6.- Juzgamos de vital

7.- Reclamamos el debido reconocimiento y la justa protección para los auchos de las instituciones oficiales de enseñanza, únicas llamadas, con sus respectivas titulos, a desempeñar la función docente, lo mismo

8.- Reclamamos el derecho constitucional de la profesión de todas las re